

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En ZARAGOZA, en la Administracion de la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de la Imprenta del Hospicio provincial.



**PRECIO DE SUSCRICION.**

VEINTE PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administracion solo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (*Decreto de 28 de Noviembre de 1837.*)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

### SECCION SEGUNDA.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

##### SECCION DE FOMENTO.—Montes.

En cumplimiento á lo mandado en la prevencion 2.<sup>a</sup> de la circular de la Direccion general de Instruccion pública, Agricultura é Industria, fecha 13 de Agosto último, se hace saber para conocimiento de todos aquellos que hayan presentado sus instancias en tiempo oportuno solicitando exámen para aspirar á las plazas de Capataces de cultivo, creadas por la ley de 11 de Julio próximo pasado, sobre repoblacion, fomento y mejora de los montes públicos, que el Tribunal para dicho exámen queda constituido desde el dia de hoy en las oficinas del distrito forestal, sitas en esta ciudad, calle del Coso, número 132, duplicado, cuarto 2.<sup>o</sup>, habiéndose acordado principien los ejercicios el dia 17 del que rige y continúen los dias sucesivos, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Zaragoza 16 de Setiembre de 1877.—El Gobernador, Federico de Sawa.

Recomiendo muy encarecidamente á los señores Alcaldes que no hayan remitido oportunamente las cartas de pago de los depósitos hechos en la Caja general de esta provincia con destino á mejoras de los montes en los años 1860

á 1861, lo verifiquen entregándolas en la Seccion de Fomento en el preciso término de ocho dias, contados desde la insercion de esta circular, á fin de cumplimentar lo dispuesto por la Direccion general de Instruccion pública, Agricultura é Industria.

Zaragoza 17 de Setiembre de 1877.—El Gobernador, Federico de Sawa.

### SECCION QUINTA.

#### Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

##### Seccion de Sanidad.

Con fecha de hoy dice esta Direccion general á los propietarios de establecimientos de baños y aguas minero-medicinales lo que sigue:

«Entre los objetos admisibles en el certámen universal que ha de celebrarse en la capital de Francia en el año próximo, se comprenden collecciones de las aguas minerales de las naciones expositoras. En este ramo puede nuestro país presentarla variada, escogida y muy importante; y en el interés de la Administracion, y más aun en el de los propietarios de las aguas, está el que adquieran el buen concepto y reputacion que merecen sus virtudes medicinales.

Por tales razones, el Gobierno de S. M., á excitacion de la Comision general Española, ha acordado la concurrencia á la citada Exposicion de nuestras aguas minero-medicinales, para lo cual este centro directivo invita á V. á este cer-



támen, esperando de su patriotismo se sirva remitir á nombre de la Comision general Española, en el Ministerio de Fomento, un cajon con 12 botellas convenientemente acondicionadas del agua minero medicinal de la pertenencia de V., rogándole para la debida uniformidad y que na presentacion tenga á bien ajustarse á las siguientes reglas:

1.<sup>a</sup> Que los frascos ó botellas en que hayan de exhibirse las aguas sean de resistencia, y de clase, forma y color uniformes.

2.<sup>a</sup> Cada botella ó frasco llevará adherida una etiqueta en papel blanco, en la que se consigne el nombre de ese establecimiento balneario, la naturaleza y virtudes de las aguas, y cuantos particulares acerca de ellas estime conveniente manifestar el Médico-Director.

3.<sup>a</sup> Los taponés de las botellas ó frascos habrán de ser introducidos á mazo y hallarse capsulados.

4.<sup>a</sup> Los envases deberán contener las correspondientes divisiones por botellas, envueltas en serrin con el mayor cuidado y esmero para no tener que lamentar averias.

Lo comunico á V. para los efectos indicados; esperando de su atencion se sirva acusar recibo del presente oficio, manifestando los propósitos que le animen sobre este particular para gobierno de este centro directivo.»

Lo que traslado á V., encareciéndole muy especialmente incline el ánimo del dueño de esas aguas al objeto que se proyecta; debiendo V. remitir con toda urgencia á este centro una Memoria descriptiva de la naturaleza y virtudes de las aguas, con cuantos extremos considere oportuno manifestar para el más exacto conocimiento de la reputacion que han alcanzado esas aguas.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.<sup>o</sup> de Setiembre de 1877.—El Director general, R. de Campoamor.—Sr. Médico-Director del establecimiento balneario de.....

#### INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DE ZARAGOZA.

La matrícula ordinaria para el curso de 1877 á 78 estará abierta en la Secretaría de este Instituto durante el mes actual.

Los derechos se abonarán en metálico en un solo plazo, á razon de ocho pesetas por cada asignatura en el acto de presentar la papeleta correspondiente. Al recoger los interesados las cédulas de inscripcion abonarán además dos pesetas 50 céntimos por cada asignatura.

Los que hayan de ingresar en la segunda enseñanza necesitarán ser aprobados en un exámen de las materias que comprende la primera enseñanza elemental, á cuyo efecto deberán solicitarlo del M. I. Sr. Director de este Instituto.

Los alumnos que cursen fuera de esta ciudad en enseñanza privada ó doméstica, podrán efectuar el exámen en la forma prescrita en el artículo 4.<sup>o</sup> del decreto de 29 de Setiembre de

1874; pero si trasladan su matrícula á otro establecimiento público ó privado habrán de sujetarse á nuevo exámen.

Los que procedan de otros establecimientos acompañarán á la papeleta de matrícula una solicitud al M. I. Sr. Director y la certificacion que acredite sus estudios anteriores.

Desde el 1.<sup>o</sup> al 31 de Octubre próximo estará abierta la matrícula extraordinaria para los alumnos que por cualquier motivo no se hubieren matriculado en el actual; abonarán dobles derechos, ó sea 16 pesetas por cada asignatura, y no podrán examinarse hasta los extraordinarios de Setiembre.

Los alumnos que hayan cumplido 14 años deberán proveerse de la cédula personal, que les es necesaria para la inscripcion en la matrícula; esta será nula si no se ha llenado aquel requisito, según lo recientemente dispuesto por el Ministerio de Fomento.

Lo que de órden del M. I. Sr. Director del Instituto se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza 6 de Setiembre de 1877.—El Secretario, Pedro Tiestos.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ZARAGOZA.

El dia 28 de los corrientes, á las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta que este Ayuntamiento ha acordado celebrar, con sujecion á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, para la venta de un solar de 179 metros superficiales poco más ó ménos, que ha quedado sobrante despues de destinar el terreno necesario para las alineaciones de las calles del Coso y de San Lorenzo, de la casa que D. Pedro Martinez Sangrós vendió á la Municipalidad para dicha mejora, señalada con el número 137, por la primera de las indicadas calles, y con el número 64 por la segunda.

Se admitirán proposiciones por medio de pujas á la llana dentro de la primera media hora de la subasta, bajo el tipo en alza de 75 pesetas por metro superficial, y para tomar parte en la misma deberan exhibir los licitadores sus respectivas cédulas personales y acreditarse por cada uno de ellos con la oportuna carta de pago, que tambien exhibirán y entregarán al Presidente del acto, el depósito en la Caja municipal de 250 pesetas que se exige para responder del resultado del remate.

Zaragoza 16 de Setiembre de 1877.—El Presidente, Francisco Fernandez de Navarrete.—De acuerdo de S. E., Manuel C. Reynoso, Secretario.

## ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

RELACION nominal de los compradores de Bienes nacionales, cuyos plazos tienen sus vencimientos en la tercera decena del corriente mes de Agosto de 1877, que se publica en virtud á lo dispuesto en Real decreto de 20 de Julio último.

Número de la cuenta.	NOMBRES DE COMPRADORES.	VECINDAD.	CLASE de la finca.	PROCEDENCIA.	Plazos	IMPORTE en Pesetas. Cs.	DIA del vencimiento.
1235	D. Manuel Latorre.....	Bubierca.	Campo.	Clero.	14	16'90	20
1236	Andrés Nieto.....	Cetina.	Idem.	Idem.	»	80	»
1237	Luis Yus.....	Bubierca.	Idem.	Idem.	»	75	»
1238	Ventura Perez.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	22'50	»
1239	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	80	»
1240	Andrés Franco.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	165	»
1241	Bruno Muñoz.....	Calatayud.	Idem.	Idem.	»	140	»
1242	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	425	»
1243	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	320	»
1244	José Bermudez.....	Villalengua.	Idem.	Idem.	»	325	»
1245	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	168'75	»
1246	Pedro Gonzalez.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	431'25	»
1247	Francisco Acero.....	Ateca.	Idem.	Idem.	»	75	»
1218	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	50	»
1249	Felipe Garcia.....	Bubierca.	Idem.	Idem.	»	200	»
1250	Cándido Franco.....	Belmonte.	Idem.	Idem.	»	152'50	»
1251	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	43'12	»
1252	Manuel Liñan.....	Ibdes.	Idem.	Idem.	»	131'25	»
1253	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	164'17	»
1254	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	65'17	»
1255	Cárlos Pras.....	Cetina.	Idem.	Idem.	»	29'06	»
1256	Juan Lorenzo Pozano.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	50	»
1257	Cárlos Fras.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	40	»
1258	Andrés Cerdán.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	62'50	»
1259	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	62'50	»
1260	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	25	»
1261	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	56'25	»
1234	Manuel Ramos.....	Calatayud.	Idem.	Idem.	»	277'50	»
1262	Andrés Cerdan.....	Cetina.	Idem.	Idem.	»	6'25	»
1263	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	12'50	»
1264	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	1'25	»
1265	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	131'25	»
1266	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	125	»
1267	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	4'47	»
1268	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	5	»
1269	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	157'50	»
1270	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	92'25	»
1271	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	4'62	»
1272	Ramon Sigüenza.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	63'75	»
1273	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	85	»
1274	Antonio Gil.....	Sabiñan.	Idem.	Idem.	»	907'50	»
1276	Ramon Sigüenza.....	Cetina.	Idem.	Idem.	»	13'44	22
1277	Andrés Cerdán.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	106'25	»
1278	Antonio Velazquez.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	27'50	»
1279	Antonio Monge.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	81'25	»
1280	Ramon Sigüenza.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	38'75	»
1281	Vicente Ibañez.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	65	»
1282	Manuel Pelegrin.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	43'06	»
1283	Manuel Ibañez.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	181'25	»
1284	Fabian Velazquez.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	52'50	»
1285	Cárlos Fras.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	218'75	»
1286	Antonio Velazquez.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	62'25	»
1287	Manuel Moreno.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	30'11	»
1888	Joaquin Moreno.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	35'76	»
1289	Joaquin Sigüenza.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	157'47	»
1290	Ramon Lasheras.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	161'57	»
1291	Matias Martin.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	2'84	»
1292	Vicente Ibañez.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	18'75	»
1293	Manuel Moreno.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	21'25	»
1294	Rafael Ibañez.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	23'75	»
1295	Andrés Cerdán.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	48'75	»
1296	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	68'75	»
1297	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	168'75	»
1298	Vicente Vela.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	67'81	»
1299	Julian Velazquez.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	100'09	»

Número de la cuenta.	NOMBRES DE COMPRADORES.	VECINDAD.	CLASE de la finca.	PROCEDENCIA.	Plazos	IMPORTE en Pesetas. Cs.	DIA del vencimiento.
1300	D. Andrés Cerdán.....	Cetina.	Campo.	Clero.	14	20	22
1301	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	50	»
1302	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	130	»
1303	Manuel Hernando.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	75	»
1304	Joaquín Marco.....	Villalengua.	Idem.	Idem.	»	62'50	»
1305	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	12'50	»
1306	Gaspar Bosque.....	Bubierca.	Idem.	Idem.	»	262'50	»
1307	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	188'75	»
1308	Pascual Muñoz.....	Villarroya de la Sierra.	Idem.	Idem.	»	106'44	23
1309	Manuel Millán.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	243'74	»
1310	Ramón Aranda.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	33'87	»
1311	Ramón Sigüenza.....	Cetina.	Idem.	Idem.	»	18'75	24
1312	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	125	»
1313	Vicente Lázaro.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	25	»
1314	Ramón Sigüenza.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	118'75	»
1315	Vicente Lasheras.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	87'50	»
1316	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	181'25	»
1317	Ramón Sigüenza.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	25	»
1318	Joaquín Sigüenza.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	112'50	»
1319	Vicente Lázaro.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	27'50	»
1320	Cárlos Fras.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	75	»
1321	Joaquín Sigüenza.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	500	»
1322	Santiago Pérez.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	88'75	»
1323	Antonio Aguilera.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	83'75	»
1324	Pedro Hernando.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	100	»
1325	Joaquín Sigüenza.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	162'50	»
1326	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	42'50	»
1327	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	6	»
1328	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	130	»
1329	Manuel Ibañez.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	32'50	»
1330	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	13'50	»
1331	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	501'25	»
1332	Santiago Pérez.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	7'50	»
1333	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	25	»
1334	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	52'50	»
1335	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	25	»
1336	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	125	»
1337	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	5	»
1338	Fabian Velazquez.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	63	»
1339	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	12'50	»
1340	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	50	»
1341	Matías Martín.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	26'26	»
1342	Bruno Muñoz.....	Calatayud.	Idem.	Idem.	»	75	»
1343	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	457'50	»
1344	Ventura Padilla.....	Alhama.	Idem.	Idem.	»	50	»
1345	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	26'25	»
1346	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	37'50	»
1347	Simón Sebastián.....	Bubierca.	Idem.	Idem.	»	250	»
1348	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	137'50	»
1350	José Floria.....	Nuévalos.	Idem.	Idem.	»	151'31	»
1351	Manuel Floria.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	101'30	»
1352	José Floria.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	26'31	»
1354	Pascual Andrés.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	112'61	»
1355	Manuel Mancebo.....	Cetina.	Idem.	Idem.	»	615	»
1356	Juan García.....	Moros.	Idem.	Idem.	»	168'75	25
1357	Andrés Cerdán.....	Cetina.	Idem.	Idem.	»	198'75	24
1358	Pascual Cuartero.....	Zaragoza.	Idem.	Idem.	»	27'54	25
1359	Venancio Perales.....	Inogés.	Idem.	Idem.	»	8'84	»
1360	Gaspar Fernández.....	Belmonte.	Viña.	Idem.	»	10'19	»
1361	Miguel Asensio.....	Inogés.	Idem.	Idem.	»	12'52	»
1362	Florencio Ramos.....	Calatayud.	Campo.	Idem.	»	159'34	»
1363	D. <sup>a</sup> María Gutierrez.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	168'91	»
1364	Sres. Alvarez, Zabalo y C. <sup>a</sup>	Idem.	Idem.	Idem.	»	637'89	»
1365	D. Juan Francisco Mochales	Idem.	Idem.	Idem.	»	715'14	»
1366	Mariano Galvez.....	Nuévalos.	Idem.	Idem.	»	101'30	»
1367	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	106'29	»
1368	Manuel Estevan.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	51'30	»
1369	Antonio Lozano.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	71'05	»
1370	Pascual Pérez.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	25'02	»
1371	Antonio Soloriano.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	87'59	»
1372	Manuel Ibañez.....	Zaragoza.	Idem.	Idem.	»	101'26	»
1373	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	33'76	»
1374	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	57'55	»
1377	Francisco Perales.....	Inogés.	Idem.	Idem.	»	8'75	26
1378	Calixto Cubero.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	12'50	»
1379	Pedro Moreno.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	14'87	»
1380	Miguel Asensio.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	18'84	»

Número de la cuenta.	NOMBRES DE COMPRADORES.	VECINDAD.	CLASE de la finca.	PROCEDENCIA.	Plazos	IMPORTE en Pesetas. Cs.	DIA del vencimiento.
1381	D. Pascual Cuartero.....	Inogés.	Campo.	Clero.	14	30	26
1382	Andrés Cabello.....	Calatayud.	ld.	ld.	"	3.262	"
1383	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	1.372	"
1385	Mariano Alonso.....	El Frasnó.	ld.	ld.	"	125	27
1386	Agustín Higuera.....	Calatayud.	ld.	ld.	"	252'50	"
1387	Luis Herrero.....	ldem.	ld.	ld.	"	210	"
1388	Bruno Muñoz.....	ldem.	ld.	ld.	"	212'50	"
1389	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	200	"
1390	Julian Millán.....	ldem.	ld.	ld.	"	167'50	"
1391	Enrique Lasheras.....	ldem.	ld.	ld.	"	232'50	"
1392	Salvador Landa.....	ldem.	ld.	ld.	"	75	"
1393	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	402'50	"
1394	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	106'25	"
1395	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	157'50	"
1396	Ramón Melendo.....	ldem.	ld.	ld.	"	67'50	"
1397	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	355	"
1398	Tomás García.....	ldem.	ld.	ld.	"	50	"
1399	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	61'25	"
1400	Antonio Aznar.....	ldem.	ld.	ld.	"	118'94	"
1402	José Gil.....	ldem.	ld.	ld.	"	172'50	"
1403	Ramón Bueno.....	ldem.	ld.	ld.	"	225	"
1404	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	350	"
1405	Tomás Giménez.....	Villarroya.	ld.	ld.	"	268'75	"
1406	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	250	"
1407	Antonio Fortea.....	Torrijo.	ld.	ld.	"	3'40	"
1408	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	16'25	"
1409	Francisco Portero.....	ldem.	ld.	ld.	"	6'56	"
1410	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	27'50	"
1411	Nazario Giménez.....	Cervera de la Cañada.	ld.	ld.	"	30	"
1418	Domingo Ibañez.....	Calatayud.	ld.	ld.	"	263'75	"
1420	Pedro Muñoz.....	Nuévalos.	ld.	ld.	"	25'02	"
1421	Pedro Tarragona.....	Villalengua.	ld.	ld.	"	137'50	"
1422	Manuel Olivete.....	ldem.	ld.	ld.	"	137'50	"
1423	Félix Repollés.....	Zaragoza.	ld.	ld.	"	325'34	"
1424	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	162'66	"
1425	Casimiro González.....	Torrijo.	ld.	ld.	"	75'07	"
1426	Félix Repollés.....	Zaragoza.	ld.	ld.	"	265'94	"
1427	Juan Ciria.....	Calatayud.	ld.	ld.	"	1.290	"
1434	Clemente Boli.....	Zaragoza.	ld.	ld.	"	152'50	29
4228	Casimiro Sevilla.....	Ricla.	ld.	ld.	12	31'42	21
4229	Matías Benito.....	Morata de Giloca.	Huerta.	ld.	"	49)	"
4230	Joaquín Romeo.....	La Almunia.	Campo.	ld.	"	12'07	"
4231	Hilario Barriga.....	Zaragoza.	ld.	ld.	"	222'50	"
4232	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	207'56	"
4233	Mariano Barriga.....	Daroca.	ld.	ld.	"	381'25	"
4234	Pedro Martín.....	ldem.	ld.	ld.	"	327'50	"
4235	Mariano Martínez.....	La Almunia.	ld.	ld.	"	215	22
4236	Pablo Solano.....	ldem.	ld.	ld.	"	63'75	"
4237	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	18'75	"
4238	Pablo Marqués.....	ldem.	ld.	ld.	"	62'54	"
4239	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	67'54	"
4240	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	66'29	"
4241	José Floria.....	Azuara.	Casa.	ld.	"	262'50	"
4224	Santiago Cortés.....	Longares.	Campo.	ld.	"	12'50	23
4246	Pablo Solano.....	La Almunia.	ld.	ld.	"	33'75	24
4256	Leandro Garcés.....	Belchite.	Bodega.	ld.	"	100	"
4258	Manuel Roy.....	La Almunia.	Campo.	ld.	"	38'81	25
4259	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	37'50	"
4260	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	107'50	"
4261	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	187'50	"
4262	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	46'25	"
4263	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	190	"
4264	Mariano Peña.....	Daroca.	ld.	ld.	"	251'25	27
4265	Salvador García.....	La Almunia.	ld.	ld.	"	28'75	"
4266	Mariano Ballejo.....	ldem.	ld.	ld.	"	105'62	"
4267	José Minardo.....	Muel.	Huerto.	ld.	"	115'06	"
4268	Santiago Pelayo.....	ldem.	Campo.	ld.	"	418'24	"
4269	Mariano Aranda.....	ldem.	ld.	ld.	"	65'01	"
4270	Francisco Argachol....	ldem.	ld.	ld.	"	102'56	"
4271	Jacinto Aliaga.....	ldem.	ld.	ld.	"	82'54	"
4272	José Arqué.....	Alagon.	ld.	ld.	"	76'62	"
4273	Ramón Abernás.....	Zaragoza.	ld.	ld.	"	20'06	"
4274	José García Carabante..	Ricla.	ld.	ld.	"	75	"
4275	El mismo.....	ldem.	ld.	ld.	"	227'50	"
4276	Pablo Marqués.....	La Almunia.	ld.	ld.	"	271	28
4277	Pascual Gil.....	Alpartir.	Olivar.	ld.	"	62'51	"
4278	Bruno Alegría.....	Daroca.	Campo.	ld.	"	200	"

Número de la cuenta.	NOMBRES DE COMPRADORES.	VECINDAD.	CLASE de la finca.	PROCEDENCIA.	Plazos	IMPORTE en Pesetas. Cs.	DIA del vencimiento.
4279	D. José Navarro.....	Daroca.	Campo.	Clero.	12	57'10	28
4280	Bruno Alegría.....	Idem.	Id.	Id.	"	190	"
4281	El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	"	130	"
4282	Juan Sancho.....	La Almunia.	Id.	Id.	"	21'25	"
4283	Miguel Camacho.....	Idem.	Id.	Id.	"	192'55	"
4284	Cárlos Mercadal.....	Idem.	Id.	Id.	"	101'25	"
4285	El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	"	41'87	"
4286	Manuel Marin.....	Alpartir.	Olivar.	Id.	"	186'25	"
4287	Manuel Cadenas.....	Longares.	Campo.	Id.	"	37'50	29
4288	Pablo Pallarés.....	Daroca	Id.	Id.	"	30	"
3597	Esteban Lopez.....	Oseja.	Id.	Id.	13	27'54	21
3600	Antonio Lascuer.....	Uncastillo.	Id.	Id.	"	93'81	23
4916	Tomás Trullenque....	Alfajarin.	Id.	Id.	11	3'25	22
4917	El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	"	13'19	"
4918	El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	"	53'81	"
4919	El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	"	3'81	"
4920	Vicente Liria.....	Zaragoza.	Corral.	Id.	"	531'25	24
4921	José Torrens.....	Ateca.	Campo.	Id.	"	83'75	27
4922	Valentin Gimeno.....	Alpartir.	Olivar.	Id.	"	20	28
4923	José Bueno.....	Idem.	Id.	Id.	"	30	"
4924	José María.....	Idem.	Id.	Id.	"	11'25	"
118	Leon Chueca.....	Tarazona.	Casa.	Id.	7	58'87	22
368	Benigno Dargallo.....	Villamayor.	Id.	Id.	6	85	24
72	Ramon Blanco.....	Zaragoza.	Id.	Id.	5	255'55	22
73	Marcelo Cepero.....	Idem.	Id.	Id.	"	255'80	"
74	Ignacio Pardo.....	Idem.	Id.	Id.	"	189'55	"
75	Bias Loren.....	Idem.	Id.	Id.	"	225'50	"
77	Antonio Calvete.....	Idem.	Id.	Id.	"	130'60	"
78	Pedro Liron.....	Idem.	Campo.	Id.	"	180'40	"
81	Julio Fuertes.....	Utebo.	Id.	Id.	"	67'50	"
82	Marcelino Pardos.....	Zaragoza.	Casa.	Id.	"	148'80	"
83	Manuel Gavete.....	Idem.	Id.	Id.	"	56'80	"
12	Joaquin Rallo.....	Idem.	Id.	Id.	3	1.360	23
13	Faustino Val y Lobera.	Idem.	Id.	Id.	"	1.084	"
67	Francisco Salas.....	Idem.	Edificio.	Fstado.	18	218'75	"
35	Raimundo Fábregas...	Idem.	Soto.	Id.	6	15'05	27
41	Manuel Gil.....	Idem.	Terreno.	Id.	"	20'25	24
2	Juan Gaspar.....	Calatayud.	Corral.	Id.	3	10'71	30
7	Manuel Cacho.....	Tarazona.	Campo.	Beneficencia.	"	195'90	"
8	El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	"	99'70	"
9	El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	"	70'50	"
10	El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	"	75'10	"
11	El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	"	155	"
12	Ramon Perez.....	Idem.	Id.	Id.	"	164'15	"
13	El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	"	76'34	"
14	Manuel Cacho.....	Idem.	Id.	Id.	"	179'20	"
15	El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	"	201	"
16	El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	"	58'50	"
17	El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	"	136'50	"
18	El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	"	416'50	"
19	Ramon Perez.....	Idem.	Id.	Id.	"	123'21	"
20	El mismo.....	Idem.	Casa.	Id.	"	110	"
21	El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	"	255	"
4	Manuel Cacho.....	Idem.	Id.	Id.	"	79'30	"
2073	Pedro Laguna.....	Zaragoza.	Dehesa.	Propios.	9	5.367'52	28
209	Francisco Julvez.....	Caspe.	Id.	Id.	7	355'10	22
107	Benito Polo.....	Ateca.	Horno.	Id.	6	49'60	24
3	Emeterio Benito.....	Zaragoza.	Id.	Id.	3	160'70	21
4	Manuel Leon.....	Idem.	Monte.	Id.	"	8.218'01	31

Zaragoza 20 de Agosto de 1877.—El Jefe económico, Antonio Gomez.

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 24 del mes de Setiembre de 1877, que se publica en este periódico oficial con diez dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los señores Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE de la finca.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	Ptas. Cts.
D. Jacinto Palacios.....	Zaragoza.	Rústica.	Maluenda.	Clero.	78'82
El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	75'11
El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	38'79
El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	106'31
Miguel Alonso.....	Maluenda.	Idem.	Idem.	Idem.	15'02
El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	67'55
El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	131'37
Andrés Cabello.....	Calatayud	Idem.	Idem.	Idem.	132'50
El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	137'50
El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	287'50
Joaquin Mariano Escolano.	Zaragoza.	Idem.	El Pozuelo.	Idem.	127'54
José García.....	Ricla.	Idem.	Ricla.	Idem.	190'01
José Royo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	120
José Badules.....	Manchones.	Idem.	Daroca.	Idem.	76'25
Isidoro Callejas.....	Calatorao.	Idem.	Calatorao.	Idem.	16'29
El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	37'19
Buenaventura Ferran.....	Daroca.	Idem.	Daroca.	Idem.	187'50
Aniceto Luesma.....	Zaragoza.	Idem.	La Almunia.	Idem.	118'76
El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	117'51
El mismo.....	Idem.	Idem.	Calatorao.	Idem.	82'21
Agustin Perich.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	175'01
Nicolás Damasco.....	Idem.	Idem.	La Almunia.	Idem.	181'26
Aniceto Luesma.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	112'51
Nicolás Daureo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	62'51
Nicolás Gracia.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	112'51
Cosme Francés.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	62'51
El mismo.....	Idem.	Idem.	Calatorao.	Idem.	146'34
Francisco Got.....	La Almunia.	Idem.	Ricla.	Idem.	75'01
Santiago Bardají.....	Épila.	Idem.	Epila.	Idem.	95'02
El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	21'29
Salvador Pardillos.....	Manchones.	Idem.	Daroca.	Idem.	25
Estéban Dominguez.....	El Buste.	Urbana.	El Buste.	Idem.	37'50
Manuel Contin.....	La Almunia.	Idem.	La Almunia.	Idem.	145'80
Vicente Soria.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	41'87
Vicente Zumeta.....	Pina.	Idem.	Pina.	Idem.	175
José Alvarez.....	La Almunia.	Rústica.	La Almunia.	Idem.	13'75
Fermin Roldan.....	Tarazona.	Urbana.	Tarazona.	Idem.	15
Waldo Gonzalez.....	Bubierca.	Idem.	Bubierca.	Idem.	40
Francisco García.....	Zaragoza.	Solar.	Villamayor.	Idem.	66'31
Simon Viesa.....	Idem.	Urbana.	Zaragoza.	Idem.	33'75
Antonio Domingo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	141'87
Higinio Serrano.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	8'50
Angel Les.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	219'40
Mariano Romeo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	113'60
Gregorio Pina.....	Idem.	Rústica.	Idem.	Idem.	154'15
Liborio Muñoz.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	163'65
Vicente Gracia.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	63'45
Tiburcio Gracia.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	115'80
Francisco Berges.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	152'35

Zaragoza 15 de Setiembre de 1877.—El Jefe económico, Antonio Gomez.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 25 del mes de Setiembre de 1877, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los señores Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE de la finca.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	Ptas. Cts.
D. Ramon Donate.....	Zaragoza.	Urbana.	Zaragoza.	Clero.	95
Elias Nadal.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	126'15
Mariano Samper.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	130'50
Blas Lanuza.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	108'70
Juan Gracia.....	Idem.	Rústica.	Rabal.	Idem.	62'30
Isidro Ripoll.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	124'15
Jacinto Palacios.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	77'51
Joaquin Frontiñan.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	115'81
Segundo Martinez.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	104'40
Vicente Vitaller.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	82'80
Joaquin Menal.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	127
Francisco Quilez.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	41'40
Eustaquio Zapater.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	101'60
Tomás Pontague.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	127'05
Pascual Sanz.....	Idem.	Idem.	Zaragoza.	Idem.	135'35
Juan Francés.....	Idem.	Idem.	Rabal.	Idem.	82'75
Juan Zay.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	180'45
El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	490'70
Dionisio Melantuche.....	Utebo.	Idem.	Utebo.	Idem.	446'95
Pablo Salvador.....	Zaragoza.	Urbana.	Zaragoza.	Idem.	478'94
José Millan.....	Idem.	Idem.	Aguilon.	Propios.	1.620
Miguel Soteras.....	Sos.	Idem.	Sos.	Idem.	277'90

Zaragoza 15 de Setiembre de 1877.—El Jefe económico, *Antonio Gomez.*

## SECCION SÉTIMA.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

#### *Borja.*

D. Pantaleon del Castillo, Juez municipal de esta ciudad, ejerciente el Juzgado de primera instancia de Borja y su partido.

Hago saber: Que en el día de hoy se ha presentado un escrito por D. Pablo Molinos renunciando el cargo de Procurador de este Juzgado, cuya renuncia le ha sido admitida; y á fin de cumplir con lo preceptuado en el art. 884 de la Ley sobre organizacion del Poder judicial, se anuncia aquella para que en el término de seis meses, á contar desde la insercion de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las personas á quienes les interese hacer las reclamaciones que contra el Molinos tuvieren que aducir.

Dado en Borja á 18 de Octubre de 1877.—Pantaleon del Castillo.—Por su mandado, Isidro Sierra.

## ANUNCIOS.

El día 27 del actual y hora de las diez y media de su mañana se procederá en la Casa Consistorial de esta villa al arriendo de los pastos de propios de esta Municipalidad, expresados á continuacion:

### NOMBRES DE LOS MONTES.

	Número de cabezas.	TASACION Pesetas.
Cuarto de Ciprés.....	520	390
Sétima parte pardina de Santa Eulalia..	80	60
Cuarto de Paternoy.....	400	300
Dehesa de Marivera.....	400	300

Cuyas subastas se harán con sujecion á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion

Murillo de Gállego 14 de Setiembre de 1877.  
El Alcalde, José Maria Billar.

### SUBASTA.

El día 2 de Octubre próximo, á las doce de la mañana, ante el Notario de Zaragoza D. Celestino Serrano y Franco, calle de Goya, núm. 7, y ante el de Madrid D. Zacarias Alonso y Caballero, calle de la Magdalena, núm. 1, se pondrán en venta, mediante doble subasta voluntaria, los dos cuarteles de monte, que forman una sola finca, sita en término de Cimballa, provincia de Zaragoza, bajo el tipo de 50.000 pesetas; recibiendo proposiciones.—Dichos Notarios informarán del pliego de condiciones y títulos de la finca.—Zaragoza 18 de Setiembre de 1876. 4